

**Relación provisional de adjudicatarios de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, regulada por Orden de 20 de mayo de 2015.**

De conformidad con la Base Octava, apartado 2º de la Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de 20 de mayo de 2015 y una vez determinados los aspirantes que reúnen las condiciones generales de participación exigidas y los requisitos de Grupo o Subgrupo y Especialidad y experiencia para cada puesto solicitado, finalizadas las tareas de valoración de los aspirantes admitidos a la convocatoria correspondiente del concurso y determinada la adjudicación provisional de puestos, se hace pública la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Administración de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso regulada en la mencionada Orden de 20 de mayo de 2015.

En el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta relación provisional en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuestas Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como, a efectos informativos, en la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es/empleado/inicio.jsp>, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, que serán analizadas por esta Comisión de Valoración, con carácter previo a la adjudicación definitiva.

Mérida, 5 de abril de 2017

LA SECRETARIA  
DE LA COMISIÓN

Fdo.: Granada Jiménez Primo.

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN



Fdo.: Rafael Rodríguez Benítez-Cano.